

10415 *ORDEN de 20 de marzo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Ondara.

Localidad: Ondara.

Denominación: «Nuestra Señora de la Soledad».

Domicilio: Plaza de las Escuelas, 6.

Titular: Fe Ali Caselles.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de las Escuelas, 6.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Amor de Dios».

Domicilio: Teide, sin número.

Titular: R. R. Amor de Dios.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teide, sin número. Se extingue la Sección Filial número 7 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Cano-Santa Isabel».

Domicilio: Calle Cristóbal de Moura, 91.

Titular: Agrupación Pedagógica Cano-Santa Isabel.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cristóbal de Moura, 91 y Alhucemas, 2 (de San Adrián de Besós). Se aprueba la fusión de los Colegios «Cano» y «Santa Isabel».

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».

Domicilio: Pasaje Concepción, 4.

Titular: Congregación Religiosa Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de

Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pasaje Concepción, 4.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «San Gregorio».

Domicilio: Arimón, 17.

Titular: Jorge Galí Herrera.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arimón, 17.

Municipio: Esparraguera.

Localidad: Esparraguera.

Denominación: «Estel».

Domicilio: San Ignacio, 17.

Titular: María Angeles Guitart Crusells.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Ignacio, número 17.

Municipio: Hospitalet.

Localidad: Hospitalet.

Denominación: «Liceo Pedagógico».

Domicilio: General Yagüe, 2.

Titular: Rosario Ramia Figuerola.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Yagüe, 2.

Municipio: Rubí.

Localidad: Rubí.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: Coello, 7.

Titular: Parroquia de San Pedro.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coello, número 7. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Juan Despí.

Localidad: San Juan Despí.

Denominación: «Gran Capitán».

Domicilio: José María Trias de Bes, 13, General Moscardó, 1,

Enrique Granados, 14 y Travesía de la Luz, 5.

Titular: Francisco Bujalance Luque.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles José María Trias de Bes, 13, General Moscardó, 1, Enrique Granados, 14, y travesía de la Luz, 5. Se aprueba la fusión de los Colegios «Gran Capitán», «Myriam» y «Virgen de Fátima». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Gran Capitán».

Municipio: San Justo Desvern.

Localidad: San Justo Desvern.

Denominación: «Nuria».

Domicilio: Avenida José Antonio, 100.

Titular: Parroquia San Justo y Pastor.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida José Antonio, 100.

Provincia de Cáceres

Municipio: Brozas.

Localidad: Brozas.

Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».

Domicilio: José Antonio, 10.

Titular: Congregación de Misioneras de la Doctrina Cristiana.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 10. Queda sin efecto la Orden ministerial de 10 de diciembre de 1974 en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia de Castellón

Municipio: Castellón.

Localidad: Castellón.

Denominación: «Academia Didáctica».

Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, 98.

Titular: Domingo Gil Fabregat.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Rey Don Jaime, 98.

Municipio: Castellón.

Localidad: Castellón.

Denominación: «Liceo».
 Domicilio: Avenida de Villarreal, 10 y 12.
 Titular: Hipólito Perales Romero.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de Villarreal, 10 y 12.

Municipio: Castellón.
 Localidad: Castellón.
 Denominación: «San Francisco».
 Domicilio: Calle San Francisco, 69.
 Titular: Manuel Alba Mallasen.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco, 69.

Municipio: Benicarló.
 Localidad: Benicarló.
 Denominación: «Magdala».
 Domicilio: Cabanes, 34.
 Titular: María Teresa Año López.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cabanes, 34.

Provincia de Ceuta

Municipio: Larache.
 Localidad: Larache.
 Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».
 Domicilio: Muley Abdellah (antes Duquesa de Guisa).
 Titular: Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muley Abdellah (antes Duquesa de Guisa).

Municipio: Tetuán.
 Localidad: Tetuán.
 Denominación: «La Milagrosa».
 Domicilio: Mohamed V, 41.
 Titular: Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mohamed V, 41.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.
 Localidad: Córdoba.
 Denominación: «La Virgen Blanca».
 Domicilio: Calle La Palmera, sin número.
 Titular: María Magdalena Molero Cabello.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares constituido por dos edificios situados en las calles La Palmera, sin número, y El Laurel, sin número.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «María Auxiliadora».
 Domicilio: Bda. D. José de Salamanca, bloque 4.º
 Titular: Arturo Campano Serrano.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bda. D. José de Salamanca, bloque 4.º

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
 Domicilio: Ramón y Cajal, 3.
 Titular: Siervas de San José.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 3, (Ciudad Jardín).

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga-El Palo.
 Denominación: «San José de Calasanz».
 Domicilio: Almería, 6.
 Titular: María Josefa López Santaella.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almería, 6.

Municipio: Málaga.
 Localidad: Málaga.
 Denominación: «San José de la Montaña».
 Domicilio: Avenida Doctor Gálvez Ginachero, 6.

Titular: M.M. de Desamparados.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Doctor Gálvez Ginachero, 6.

Municipio: Torremolinos.
 Localidad: Torremolinos.
 Denominación: «Colegio del Rincón».
 Domicilio: Huerta del Rincón, sin número.
 Titular: Julia Muñoz Bueno.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Huerta del Rincón, sin número.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Alianza 68 (Colegio 1)».
 Domicilio: Umbría, 31.
 Titular: Fundación Benéfico-Docente «Alianza 68».
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Umbría, 31. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Alianza 68» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Begoña».
 Domicilio: Emilio Gastesi Fernández, 46.
 Titular: Fundación Hogar del Empleado.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Gastesi Fernández, 46. Se extingue el Consejo Escolar Primario Hogar del Empleado del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
 Domicilio: García de Paredes, 41.
 Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García de Paredes, 41 (nuevo edificio en construcción en la calle Villamil, sin número).

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Patrocinio de María».
 Domicilio: Gaztambide, 12.
 Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gaztambide, 12.

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid.
 Denominación: «Santa Cruz y San Vicente de Paúl».
 Domicilio: Plaza de la Parroquia, 16 y calle Elvas, 2.
 Titular: Congregación Religiosa Hijas de la Caridad.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituidos por dos edificios situados en la plaza de la Parroquia, 16 y calle Elvas, 2. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Cruz» y «San Vicente de Paúl».

Municipio: Madrid.
 Localidad: Madrid (barrio del Pilar).
 Denominación: Virgen del Pilar (Compañía de María).
 Domicilio: Melchor Fernández Almagro, 130.
 Titular: Congregación Religiosa de la Compañía de María.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Ribadeo, torre 21. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Virgen del Pilar» de la provincia de Castilla, del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcorcón.
 Localidad: Alcorcón.
 Denominación: «Cisnero».
 Domicilio: Badajoz, 7 y 9.
 Titular: Manuel Garrido Oveja.
 Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Badajoz, 7 y 9.

Municipio: Coslada.
 Localidad: Coslada.
 Denominación: «Doctor Marañón».
 Domicilio: Plaza Doctor Marañón, 8 y 9.
 Titular: Pedro Martín Burgos.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Doctor Marañón, 8 y 9.

Municipio: Parla.
Localidad: Parla.
Denominación: «San José».
Domicilio: Dos Amigos, 3.
Titular: Emiliano Fernández Fernández y Vicente Martín Martín.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Roque, sin número.

Provincia de Murcia

Municipio: Cieza.
Localidad: Cieza.
Denominación: «Jaime Balmes».
Domicilio: Buen Suceso, 40, Obispo Mérida, 7 y Alcázar de Toledo, 47.

Titular: Agrupación Jaime Balmes.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Buen Suceso, 40, Obispo Mérida, 7 y Alcázar de Toledo, 47. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Juan Bautista», «Nuestra Señora del Pilar», «San José de Calasanz» y «Nuestra Señora del Carmen». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Jaime Balmes».

Provincia de Oviedo

Municipio: Oviedo.
Localidad: Oviedo.
Denominación: «Campoamor».
Domicilio: Calle c. 5 de la Colonia «Los Arcos».
Titular: María del Carmen Díaz Ferro.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle c. 5 de la Colonia «Los Arcos».

Municipio: Avilés.
Localidad: Villalégre.
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».
Domicilio: Calle del Carmen, 106.
Titular: M.M. Agustinas Misioneras.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle del Carmen, 106.

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «De la Parroquia de Santo Tomás».
Domicilio: José Manuel Pedregal, 4.
Titular: Parroquia de Santo Tomás.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Manuel Pedregal, 4.

Municipio: Gijón.
Localidad: Gijón.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: General Suárez Valdés, 4.
Titular: R.R. P.P. Misioneros.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Suárez Valdés, 4.

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Ciudad Jardín.
Denominación: «Canteras».
Domicilio: Leopardi, 4.
Titular: María Dolores Dumpierrez Jiménez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Leopardi, 4.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Doctor Nuez Aguilar».
Domicilio: Hernán Pérez, 45.
Titular: Sebastián Gil Mayor.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hernán Pérez, 45.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «María Milagrosa».

Domicilio: María Victoria, 20.

Titular: María Milagrosa Hernández González.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle María Victoria, 20.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Espíritu Santo, 49.
Titular: Juana Olga Cervera Pérez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espíritu Santo, 49.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: 29 de Abril, 71.
Titular: Comunidad Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 29 de Abril, 71.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Castillejos, 6.
Titular: Obispado de Canarias.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillejos, 6.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora del Pino».
Domicilio: Carretera del Centro, 99.
Titular: María del Pino Alemán Brez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera del Centro, 99.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Nuestra Señora de la Victoria».
Domicilio: Real de San Roque, 9.
Titular: Esther Martí Marrero

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Real de San Pablo, 9.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Francisco del Castillo».
Domicilio: Real del Castillo, 156.
Titular: Francisco Castellano Rodríguez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Real del Castillo, 156.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San José de Calasanz».
Domicilio: Carretera del Norte, bloque 15.
Titular: Emiliana Mateo Castellana.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carretera del Norte, bloque 15.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Castrillo, 4.
Titular: Josefa Sanmiguel de Diego.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castrillo, 4.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Virgen del Sagrario».
Domicilio: Los Ayacuchos, 35.
Titular: Gloria María Rivero Alemán.

Transformación y clasificación condicionada en Jardín de Infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Ayacuchos, 35.

Municipio: Santa Lucía.
Localidad: Vecindario.
Denominación: «San Rafael».
Domicilio: Luis Vives, 27.
Titular: Francisco Rodríguez Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de

Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis Vives, 27.

Municipio: Telde.
Localidad: Telde.
Denominación: «Labor» (Sociedad Civil).
Domicilio: General Mola, 2.
Titular: Alejandro Dávila León.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 2.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Bienaventurada Virgen María».
Domicilio: Bami, sin número.
Titular: M.M. Irlandesas.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bami, sin número.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Avenida Pino Montano X-3 y Ronda de Pío XII, sin número.
Titular: Enrique García Gutiérrez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle avenida Pino Montano X-3 y Ronda de Pío XII, sin número.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Bda. del Retiro Obrero, calle Previsión, 5.
Titular: Parroquia de la Sagrada Familia.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bda. del Retiro Obrero, calle Previsión, 5.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Tres Torres».
Domicilio: Avenida Virgen de Luján, 45.
Titular: María Eulogia García Moreno.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con siete unidades de Jardín de Infancia y seis unidades de Párvulos, y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida Virgen de Luján, 45.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Virgen de Africa».
Domicilio: Santo Angel, 6 y Virgen de las Montañas, 7.
Titular: Amparo Gutiérrez Vázquez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Santo Angel, 6 y Virgen de las Montañas, 7.

Municipio: Fuentes de Andalucía.
Localidad: Fuentes de Andalucía.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: Monjas, 2.
Titular: M.M. Mercedarias.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monjas, 2.

Provincia de Tarragona

Municipio: Cambrils.
Localidad: Cambrils.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Calle de las Cruces, 11.
Titular: N.N. Carmeitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco unidades de Párvulos, y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle de las Cruces, 11.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Puigcerver».
Domicilio: Colonia Maso, 35.
Titular: Alberto Masdeu Tares.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Colonia Maso, 35.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Bult».
Domicilio: En Blanch, 6.
Titular: Arzobispado.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle En Blanch, 6.

Municipio: Rafelbuñol.
Localidad: Rafelbuñol.
Denominación: «San Antonio Abad».
Domicilio: Calle Adrién.
Titular: Arzobispado.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Adrién.

Municipio: Sagunto.
Localidad: Sagunto.
Denominación: «San Pedro Apóstol».
Domicilio: Almudáfer, 5.
Titular: Arzobispado.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Almudáfer, 5.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Algorta.
Denominación: «San Nicolás».
Domicilio: Bidebarri, 8.
Titular: Cooperativa San Nicolás.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Preescolar con cinco unidades de Jardín de Infancia y ocho unidades de Párvulos, y capacidad para 520 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Bidebarri, 8, Maidagan, 17, Villamonte, sin número y Gobela, 16-18. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Nicolás» y «Gobela». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «San Nicolás».

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Sansueña».
Domicilio: Calle General Capaz, 3.
Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S. A..

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Capaz, 3.

10416 *ORDEN de 21 de marzo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes intruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden ministerial de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y cla-